

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 123-2017

Guatemala, 16 de junio de 2017

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinada a financiar el pago de personal de nuevo ingreso que ocupan puestos vacantes, bajo el renglón de gasto 011 Personal permanente, con sus respectivos complementos específicos, por calidad profesional, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, aguinaldo y gastos de representación en el interior, este último para el puesto de Subsecretario Nacional de Senacyt;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 274 de fecha 14 JUN 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización y ejecución correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;



ERRB/lcbs

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

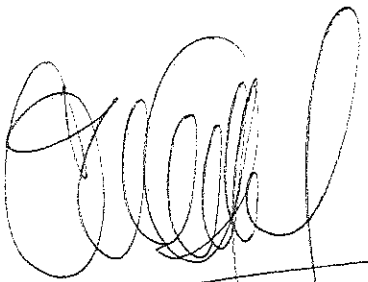
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
216	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Senacyt)	11	11	2,214,536	2,214,536

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

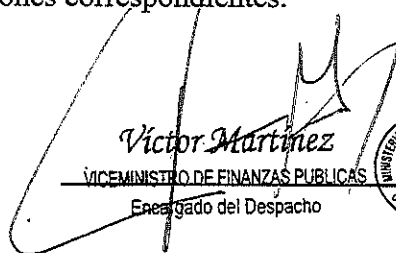
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>2,214,536</u>	<u>2,214,536</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>2,214,536</u>	<u>2,214,536</u>
Funcionamiento	2,214,536	2,214,536

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q2,214,536)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Licda. Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Encargado del Despacho



ERRB/lacs